Oficio Nro. MAAE-DZ5-2021-2635-O

Guaranda, 01 de junio de 2021

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE "LARKA LOMA" DE LA PARROQUIA GUANUJO, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR.

Angel Segundo Chacha Chida
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Responsable de la Oficina Técnica de Guaranda de la Dirección Zonal Guayas, conforme a la acción de personal número 0000415-DZG, de fecha 28 de julio de 2020 y en respuesta a su oficio Nro. OFC-001-JAAPL-EG-2021 de fecha 14 de mayo de 2021, mediante el cual solicita a la Oficina Técnica de Guaranda, Dirección Zonal 5 de Guayas, textualmente lo siguiente, "*disponga a quien corresponda el registro de la nueva Directiva de la Junta*" al respecto y conforme Acuerdo Ministerial Nro. 2020-024 de fecha 31 de agosto de 2020, el señor Ministro del Ambiente y Agua (E), expide las delegaciones de competencias, facultades, atribuciones y disposiciones necesarias para la gestión del Ministerio del Ambiente y Agua, en el artículo 19, literal "s" estable que: las Oficinas Técnicas (O.T), tiene la facultad para: *"Registrar el ingreso y salida de Usuarios y/o Consumidores, **Registrar** Reglamentos Internos, **Directivas**, Disolución y liquidación de las Juntas de Agua Potable, Saneamiento, Riego y/o Drenaje; y, todo lo que se relacione con la vida jurídica de la misma"; y en el literal "r", aprobar estatutos y otorgar personería jurídicas a JAAP*; al respecto me permito informar que, la documentación para el registro de renovación de la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable "LARKA LOMA", de la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia Bolívar, teléfono 0981398365, elegida en Asamblea General el 03 de enero de 2021, para el período 2021-2023, con base al informe técnico Nro. OTG. MVPC - 2021 – 0037 de fecha 25 de mayo de 2021 y remitido mediante Memorando Nro. MAAE-OTGR-DZ5-2021-0068-M del 26 de mayo de 2021, le expreso que por cumplidos los requisitos pertinentes se ha procedido a registrar la referida directiva conformada así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	N°. CEDULA DE CIUDADANÍA
Ángel Segundo Chacha Chida	PRESIDENTE	0201476397
Edwin Gonzalo Guaquipana Patín	SECRETARIO	0202106316
Holger Juan Bayas Guaquipana	TESORERO	0201896982
Segundo Geovanny Manobanda Coles	PRIMER VOCAL	0201691375
María Rosa Chacha Manobanda	SEGUNDO VOCAL	0201186608

- La Junta Administradora de Agua Potable "LARKA LOMA", es una organización comunitaria, sin fines de lucro, que tiene la finalidad de prestar el servicio público del agua potable, su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y equidad en el reparto del agua, acorde lo instituye el Artículo 43 la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Fue constituida por la ex Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, mediante Resolución Nro. SENAGUA –SDHG.14-2018-0127-R, de fecha 12 de noviembre de 2018.

Escaneado con CamScanner

Oficio Nro. MAAE-DZ5-2021-2635-O

Guaranda, 01 de junio de 2021

La administración del sistema de Agua Potable de la directiva electa, tiene una duración de dos años, desde el 03 de enero de 2021 hasta el 03 de enero de 2023.

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamental que se relacione con el registro de la presente directiva, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente, previa una exhaustiva investigación.

NOTA: De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua y su Reglamento; se procede con la inscripción de la presente Directiva en el Registro Público del Agua de la Dirección Zonal Guayas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

DIRECCIÓN ZONAL GUAYAS OFICINA TÉCNICA GUARANDA MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA GUARANDA - ECUADOR

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Andres Lopez Parco
ANALISTA AMBIENTAL 3

Referencias:
- MAAE-DZ5-2021-2332-E

Anexos:
- img20210518_12475010.pdf

Copia:
Señora Ingeniera
Isabel Cristina Tamariz
Directora Zonal 5

Señor Ingeniero
Mireya Viviana Pilamunga Chimbolema
Analista Técnico de Agua Potable y Saneamiento del Centro de Atención al Ciudadano 2

Señora Abogada
Marcela Veronica Pineda Puenmayor
Asistente Administrativa

Señora Abogada
Ligia Elena Remache Guaman
Analista Técnico del Centro de Atención al Ciudadano 1

Escaneado con CamScanner